

Declaración Asignación extraordinaria no remunerativa previsional – Ingreso contribución RENATRE.

Ingreso al portal del Empleador

Paso 1 – Ingreso al portal: Para ingresar al portal del Empleador, debe contar con una cuenta de usuario, si aún no ha realizado el trámite en el portal del RENATRE, debe seleccionar la opción “Empleador” en el inicio de este y seguir los pasos descritos en el Instructivo de alta de usuario ubicado dentro de la sección Manuales e instructivos.

Una vez obtenida la cuenta de usuario para ingresar al portal, seleccione el botón Iniciar sesión ubicada en el margen superior derecho de la página principal del portal del RENATRE.



Ingreso al Portal

Luego de seleccionar el botón Iniciar Sesión se muestra la pantalla de inicio de sesión donde debe completar los datos de usuario y la contraseña proporcionada en el momento del alta de usuario.




REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

[Alta de Usuario](#)

LOGIN:

Recordarme

[Iniciar sesión](#)

[Olvidé mi contraseña](#)

Paso 2 – Ingreso al módulo “No Remunerativos”: Una vez dentro del portal, en la parte superior a la derecha, se debe presionar sobre el botón que muestra el CUIT, luego seleccionar la opción “Mi gestión”.



Luego visualizaran una serie de opciones desplegable a la izquierda de la pantalla de los cuales se debe seleccionar “No Remunerativos”, la cual desplegara las opciones “Declarar periodo” y “Gestión de Boletas”.



Paso 3 – Declarar Periodo: Seleccionar “Declarar periodo”, y posteriormente deberá aceptar lo términos y condiciones. Una vez aceptados los mismos, podrá iniciar con la

declaración de la asignación extraordinario no remunerativa previsional para el pago de la contribución del 1.5% correspondiente al RENATRE.

Paso 3.1 – Resolución CNTA: Desde este campo desplegable deberá seleccionar la Resolución CNTA 42/2024 que establece la asignación no remunerativa.

Resolución CNTA (*)

SELECCIONE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO.

--- Seleccionar Resolución CNTA ---

--- Seleccionar Resolución CNTA ---

Resolución N° 134/22 | Periodo fiscal (vigencia) : 2022-07-01 - 2023-03-01

Resolución N° 42/24 | Periodo fiscal (vigencia) : 2024-03-01 - 2024-07-31

Paso 3.2 – Periodo fiscal: Desde este campo desplegable deberá seleccionar el periodo fiscal por el cual desea realizar la declaración de la asignación no remunerativa e ingreso de la contribución RENATRE por ese concepto.

Periodo Fiscal (*)

SELECCIONE EL PERIODO FISCAL CORRESPONDIENTE A SU DECLARACIÓN.

--- SELECCIONAR PERIODO FISCAL ---

--- SELECCIONAR PERIODO FISCAL ---

2024-03

2024-04

2024-05

2024-06

2024-07

Paso 3.3 – Cantidad de trabajadores: Ingresar la cantidad de trabajadores rurales que percibieron la asignación no remunerativa establecida por la Resolución CNTA 42/2024, en el periodo fiscal a declarar.

Cantidad de trabajadores (*)

CANTIDAD DE TRABAJADORES RURALES QUE PERCIBEN CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS, DENTRO DEL PERIODO FISCAL SELECCIONADO. EL VALOR INGRESADO DEBE SER DEL TIPO ENTERO Y NO SUPERAR LOS 6 DÍGITOS

10

Paso 3.4 – Total de conceptos remunerativos: Ingresar el total de conceptos REMUNERATIVOS percibidos por los trabajadores rurales correspondiente al periodo a declarar alcanzados por la asignación no remunerativa, este dato es el equivalente a la Remuneración 3 dentro de la DDJJ F.931.

Total de conceptos remunerativos (*)

5000000

TOTAL CONCEPTOS REMUNERATIVOS DECLARADOS ANTE AFIP (REMUNERACIÓN N° 3) POR TRABAJADORES RURALES, DENTRO DEL PERIODO FISCAL SELECCIONADO. EL VALOR INGRESADO PUEDE SER DEL TIPO ENTERO O DECIMAL (SIN SUPERAR LOS 10 DÍGITOS). DE SER DECIMAL USE EL PUNTO "." COMO SEPARADOR (SIN SUPERAR LOS 2 DÍGITOS DECIMALES).

Paso 3.5 – Total asignación no remunerativa: Ingresar el total de ASIGANCION NO REMUNERATIVOS PREVISIONAL percibida por los trabajadores rurales correspondiente al periodo a declarar.

Total asignaciones no remunerativas (*)

467753

TOTAL ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS PREVISIONALES DECLARADAS POR RESOLUCIÓN CNTA, DENTRO DEL PERIODO FISCAL SELECCIONADO. EL VALOR INGRESADO PUEDE SER DEL TIPO ENTERO O DECIMAL (SIN SUPERAR LOS 10 DÍGITOS). DE SER DECIMAL USE EL PUNTO "." COMO SEPARADOR (SIN SUPERAR LOS 2 DÍGITOS DECIMALES).

Paso 3.6 – Comprobante de presentación AFIP: Se debe adjuntar en formato .PDF y con un tamaño de archivo que no supere los 25MB, la “Declaración Jurada Informativa de conceptos no remunerativos (DJNR) RG 3279” presentada ante AFIP o la “Declaración Jurada F.8351 Digesto Resumen Libro de Sueldos Digital” el cual se extrae desde el servicio Libro Sueldo Digital.

Archivo comprobante (*)

Elegir archivo DJNR.pdf

EL ARCHIVO QUE CONTIENE EL COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN ANTE EL AFIP (CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS R.G. N° 3279) DEBE ESTAR EN FORMATO PDF. SU NOMBRE NO PUEDE CONTENER ESPACIOS NI CARACTERES ESPECIALES (/, @, %, ETC), Y CON UN TAMAÑO QUE NO SUPERE LOS 25 MB.

Una vez cargados los campos detallados en el “Paso 3.1 a 3.6”, debe enviar la declaración.

Archivo comprobante (*)

EL ARCHIVO QUE CONTIENE EL COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN ANTE EL AFIP (CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS R.G. N° 3279) DEBE ESTAR EN FORMATO PDF. SU NOMBRE NO PUEDE CONTENER ESPACIOS NI CARACTERES ESPECIALES (/, @, %, ETC), Y CON UN TAMAÑO QUE NO SUPERE LOS 25 MB.

ENVIAR DECLARACIÓN

Enviada la declaración, visualizará la siguiente pantalla confirma la correcta carga.

Declarar Periodo CUIT :

Mi gestión \ No Remunerativos \ Declarar Periodo

La declaración (periodo : 2024-03) fue ingresada correctamente.
Podrá GENERAR la boleta de pago desde la opción : [Gestión de Boletas](#).
O Continuar con la declaración de períodos, desde la opción : [Declarar Período](#).

Paso 4 – Gestión de Boletas: Una vez enviada la declaración y confirmada la misma, se debe generar la boleta para el pago. Seleccionar la opción “Gestión de Boletas”, y la pantalla mostrara las boletas generadas y los datos declarados en las mismas.



RENATRE
REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

- Datos del Empleador >
- Descargos y Recursos >
- No Remunerativos v
- Gestión de Boletas**
- Declarar Periodo

Fecha	Periodo ↓	Total trabajadores rurales que perciben conceptos no remunerativo	Total remuneración imponible AFIP N° 3	Total asignaciones no remunerativas previsionales	Total Boleta	Estado	Acción
2024-03-22	2024-03	10	\$ 5000000.00	\$ 467753.00	SIN DEFINIR AUN	APROBADA	GENERAR BOLETA ANULAR

Observación: En caso de advertir algún error u omisión, podrán anular la misma y volver a realizar la declaración por ese periodo.

Fecha	Periodo ↓	Total trabajadores rurales que perciben conceptos no remunerativo	Total remuneración imponible AFIP N° 3	Total asignaciones no remunerativas previsionales	Total Boleta	Estado	Acción
2024-03-22	2024-03	10	\$ 5000000.00	\$ 467753.00	\$ 7430.54	GENERADA	DESCARGA BOLETA ANULAR

Paso 4.1 – Descargar Boleta: En caso de corroborar la correcta carga, podrá generar la boleta para el pago desde la opción “DESCARGAR BOLETA”.

Fecha	Periodo ↓	Total trabajadores rurales que perciben conceptos no remunerativo	Total remuneración imponible AFIP N° 3	Total asignaciones no remunerativas previsionales	Total Boleta	Estado	Acción
2024-03-22	2024-03	10	\$ 5000000.00	\$ 467753.00	\$ 7430.54	GENERADA	DESCARGA BOLETA ANULAR

El sistema muestra la siguiente pantalla, desde la cual corroborara los datos declarados, y seleccionara el medio de pago.

Eligió **GENERAR** la boleta para el período fiscal : 2024-03 APROBADA

Total trabajadores rurales que perciben conceptos no remunerativo
10

Total remuneración imponible AFIP N° 3
\$ 5000000.00

Total asignaciones no remunerativas previsionales
\$ 467753.00

Entidades de pago

-- SELECCIONE LA ENTIDAD DE PAGO --

-- SELECCIONE LA ENTIDAD DE PAGO --

BANCO NACIÓN

PAGO FÁCIL

Continuar

Se podrá generar la boleta para abonar por ventanilla de Banco de la Nación Argentina o a través del servicio Pago Fácil, el cual a su vez permite el pago mediante la billetera virtual Mercado Pago, escaneando el código de barras.

Paso 5 –Boleta al pago: Seleccionado el medio de pago, presionar el botón “Continuar” y automáticamente se generará la boleta de pago.

RAZON SOCIAL : ██████████
CUIT : ██████████

CONTRIBUCIÓN RESOLUCIÓN N° 42/24

TALÓN EMPLEADOR

Total asignaciones no remunerativas previsionales declaradas - Período Fiscal 2024-03 \$ 467.753,00

Total Contribución : \$ 7.016,30

Gastos Administrativos : \$ 414,24

Intereses Resarcitorios : \$ 0,00

Total a pagar : **\$ 7.430,54**

El pago de la presente boleta implica la cancelación de la contribución RENATRE correspondiente a la asignación extraordinaria no remunerativa previsional según la resolución CNTA N° 42/24.

El pago deberá realizarse desde Pago Fácil.

El presente PDF es a modo informativo de la deuda comprendida en el pago mediante la plataforma electrónica Pago Fácil, el monto se verá reflejado desde las 18hs desde la generación del presente documento.

Fecha de Vencimiento: 2024-04-06

Nº Cuenta recaudatoria: 5225/64



541955000443240007430542024040601

Avenida Belgrano 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1092AAO) | Teléfono: 0800-345-1526
www.renatre.org.ar

Abonada la misma, habrá finalizado con el proceso de Declaración Asignación extraordinario no remunerativa previsional e ingreso contribución RENATRE.